



Aprueban reforma para combatir la extorsión

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- La **Cámara de Diputados** aprobó, de manera unánime, la Ley General contra la Extorsión. Ahora, las autoridades van a poder perseguir de oficio este delito. Van a poder investigar los casos de extorsión sin necesidad de que haya una denuncia o solicitud por parte de las víctimas.



<https://drive.google.com/file/d/1Mxu-ekjn6gq3J1LYE9pKctwo2W65vl6U/view>